

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1057-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 25/01/2018

Señor (es) :CONSTRUCTORA DIDCAL LTDA.

Dirección : AV. SUECIA 2970 - ÑUÑO A

Rut : 78.422.100-8

Cargo Contable : 84034 ESCUELA ABELARDO ITURRIA (84034)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003014 PINTURA FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 25/01/2018 -- Fecha de despacho : 15/02/2018

N° Pedido 58

N° Solicitud 1 - 84034

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA CASALE

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 262

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE PINTURA SEGUN PRESUPUESTO OBRA: "PINTURA FACHADA ESCUELA ABELARDO ITURRIAGA" ACTA DE ADJUDICACION 02/2018	4.019.169,00	4.019.169
	Son: Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS .-	NETO	4.019.169
	Observación: FAEP 2017	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	4.019.169
		I.V.A	763.642
		TOTAL	4.782.811



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1